



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de Julio de 2000

EXPEDIENTE N° 8461/97 - Ref. 002/97

Res. CD. Cs. Exs. N° 173/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejero P.A.U. Sr. Federico Andrada, solicitando licencia como Consejero Titular;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del 05/07/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada a partir del 3 de julio y por dos meses, licencia como Consejero por el Claustro P.A.U. al Sr. Federico Andrada.

ARTICULO 2°: Solicitar al Claustro P.A.U., aclare la concurrencia del Consejero Suplente a las reuniones del Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Hágase saber, Cumplido. ARCHÍVESE.-




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANIELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas